

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

RECO / IAV



maan.-



DECRETO EXENTO Nº

4816

CAUQUENES,

22 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud de Eliminación de Patente de MINI-MARKET VILLA LOS TRIGALES EIRL RUT: 77.225.481-4, con giro comercial de Mini-Market, ubicada en pasaje El Molino N° 2950, Villa Los Triguales;
2. Informe de Inspector N° 886 de fecha 21 de agosto de 2024, que constata en terreno la inexistencia de actividad comercial de MINI-MARKET VILLA LOS TRIGALES EIRL RUT: 77.225.481-4;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que MINI-MARKET VILLA LOS TRIGALES EIRL RUT: 77.225.481-4, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Mini-Market desde el 1° semestre de 2024;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 500097, a nombre de MINI-MARKET VILLA LOS TRIGALES EIRL RUT: 77.225.481-4, no se ejercerá efectivamente desde el 1° Semestre del año 2024.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Mini-Market", ROL: 500097, ubicado en pasaje El Molino N° 2950, Villa Los Triguales, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE RAMOS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(S)

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales

11/07